



## **AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA**

*CORRECCIÓN de error del Edicto de 11 de marzo de 2021 sobre exposición al público y periodo de información pública del acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación Urbana del S.U.R. 2.16.2. (2021ED0064)*

Visto anuncio publicado el 26 de marzo de 2021 en el Diario Oficial de Extremadura y advertido error en el plazo de información pública del Edicto de 11 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación Urbana del SUR 2.16.2.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se procede a la rectificación siguiente:

En el apartado segundo del resuelvo, donde dice:

Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.zalameadelaserena.es> quedando durante este período el proyecto diligenciado del Plan Parcial de Ordenación depositado para su consulta pública en la sede municipal.

Debe decir:

Abrir un período de información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.zalameadelaserena.es> quedando durante este período el proyecto diligenciado del Plan Parcial de Ordenación depositado para su consulta pública en la sede municipal.

Zalamea de la Serena, 29 de marzo de 2021. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL FUENTES DE LA CRUZ.

• • •

